

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 2022-25-4-007823

Res. 4676/2025

Montevideo, 19 de noviembre de 2025.

VISTO: La Resolución N° 3909/2023, de fecha 1° de setiembre de 2023, por la cual se homologó el Orden de Prelación correspondiente al Llamado a Concurso para proveer los cargos Administrativos, Grado 7, presupuestados, Escalafón "C";

RESULTANDO: I) que se convocó al acto de elección, según Acta que luce en estos obrados;

II) que se actuó de acuerdo a lo establecido en el Artículo 108 del Estatuto del Funcionario No Docente, verificando la antigüedad de los aspirantes en el cargo que vienen desempeñando;

CONSIDERANDO: que esta Dirección General estima pertinente designar a los funcionarios en sus respectivos cargos;

ATENTO: a lo expuesto y conforme al Artículo 63 Literal C) de la Ley N° 18.437, de fecha 16 de enero de 2009, Ley General de Educación;

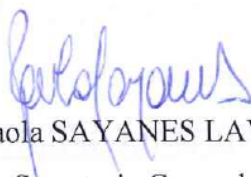
LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL,
RESUELVE:

1) Designar a los funcionarios que se detallan en el cargo administrativo Escalafón "C", Grado 7, con carácter presupuestado, a partir de la toma de posesión:


C.I	APELLIDO y NOMBRE	RADICACIÓN
4.860.258-3	IRIGOITIA, Natalia	Escuela Agraria de Rosario - 14:00 a 20:30
3.147.570-3	SÁNCHEZ, Adriana	Escuela Técnica de Minas - Turno 5
4.645.967-1	VIEIRA, Oscar	Escuela Artes y Artesanías "Dr. Pedro Figari" (Peatonal Encina) - Turno 3
4.154.199-6	MENÉNDEZ, Sofia	Escuela Agraria de Raigón - Turno 3

2) Comuníquese por la Mesa de Entrada de Dirección General a la Subdirección y a la Secretaría Docente de este Subsistema.

3) Pase al Departamento de Administración Documental para notificar a los interesados y comunicar a la División de Comunicaciones y Cultura para su publicación en el portal web institucional, al Programa de Gestión Humana (FONASA y GAFI) y a las Direcciones Técnicas de Gestión Académica y Gestión Educativa y por su intermedio a la dependencia y centros educativos que correspondan. Cumplido, siga a los Programas de Gestión Financiero Contable (Departamento de Sueldos – Sección Sueldos No Docentes) y de Gestión Humana (Departamentos de Registro y Control – Secciones Situación Funcional y Legajos y de Selección y Promoción – Sección Concursos) para su registro. Hecho, archívese.



Dra. Paola SAYANES LAVACA
Secretaria General



Prof. Virginia VERDERESE MAIOCHI
Directora General

NC/am